

Santiago del Estero, 26 de abril de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 035 /2011

Ref.: Expediente N° 6319/2011

Asunto: Designa al Dra. Graciela Leguizamón, en el cargo de Profesor Adjunto, DS, Interino a Término, para la asignatura Sistemas de Producción Frutícola (Ing. Agr.)

VISTO:

El expediente N° 6319/2011 por el cual se tramita el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **Profesor Adjunto, Dedicación Simple**, con carácter de **Interino a Término**, para la asignatura **Sistemas de Producción Frutícola**, de la Carrera de Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CDFAA N° 034/2011, se aprueba el dictamen del Jurado encargado de entender en el mencionado concurso.

Que conforme al dictamen aprobado mediante la Resolución mencionada precedentemente, el jurado integrado por los Docentes: **Ing. Agr. Jorge Palacios, Ing. Agr. Luis Santinoni e Ing. Carlos Alberto Oneto**, luego de analizar y evaluar los antecedentes, entrevista y clase pública de los aspirantes, emite su dictamen, en el que aconsejan por unanimidad el siguiente Orden de Méritos: **1° Dra. Graciela Leguizamón y 2° Ing. Agr. Gilles Ayrault**.

Que corresponde designar a la Dra. Leguizamón en el cargo motivo de concurso mientras dure la Licencia por perfeccionamiento de la Ing. Judith Ochoa.

Que el cargo motivo de concurso será financiado con los puntos liberados por la licencias sin goce de haberes de la Dra. Graciela Leguizamón (Res. CDFAA N° 111/2010).

Que el tema ha sido considerado en **sesión ordinaria** de este Cuerpo, de fecha **12 de abril de 2011**, aprobándose por unanimidad lo dictaminado por el Jurado actuante. **Por ello:**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y GROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 12 de abril de 2011)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **DESIGNAR** a la **Doctora Graciela Leguizamón, D.N.I. N° 20.025.419**, en el cargo de **Profesor Adjunto, Dedicación Simple**, con carácter de **Interino a Término**, para la asignatura **Sistemas de Producción Frutícola**, de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir de la Toma de Posesión en el cargo y hasta el 31 de Marzo del 2012 o en su defecto hasta el reintegro de la Dra. Graciela Leguizamón al cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva y mientras dure la Licencia por perfeccionamiento de la Ing. Judith Ochoa, lo que suceda primero, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".



...///

Santiago del Estero, 26 de abril de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 035 /2011

///...-2-

ARTÍCULO 2°: La docente designada en el artículo precedente deberá cumplir, además de las funciones específicas en las asignaturas motivo del concurso, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialización, necesidades académicas de la Facultad y a su nivel de dedicación.


ARTÍCULO 3°: La atención de la presente se hará con cargo al **PROGRAMA 19-Facultad de Agronomía y Agroindustrias - Formación de Recursos Humanos; ACTIVIDAD 3 – Personal Docente; INCISO 1-Gastos en Personal; PARTIDA PRINCIPAL 11- Personal Permanente; PARTIDA PARCIAL 111-Retribución al cargo.**

ARTÍCULO 4°: **COMUNICAR** y dar copia a: **Departamento Personal y Departamento de Ciencias Aplicadas Agronómicas.** Notificar a la interesada. Agregar copia de la presente Resolución al expediente de referencia. Cumplido, archivar.

LEG/leg.--


MG. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADÉMICO
FAyA - UNSE




Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
UNSE